



República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

NOTIFICACION POR ESTADO
Estado No. 007 del 03 de Marzo de 2023

	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	C	CONTENIDO PROVIDENCIA
01	2006-00061-00	CONCORDATO	NANCY PATRICIA MONROY GAMEZ	NORBERTO FAJARDO ORJUELA	C-1	CONFORME ARTS. 170 197 Y 198 DE LA LEY 22 DE 1995 REQUIERE AL MISMO LIQUIDADOR PARA QUE INCLUYA LOS HONORARIOS COMO GASTOS DE ADMINISTRACION
02	2006-00089-00	EJECUTIVO SINGULAR	ARYSTA LIFESCIENCE COLOMBIA S.A.S.	OSCAR CETINA IBICA	C-1	APRUEBA REMATE EFECTUADO EL 21 DE JUNIO DE 2017, ORDENA CANCELACIÓN DE LOS GRAVÁMENES PRENDARIOS Y OTROS, CANCELACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SOBRE EL BIEN ADJUDICADO, OTRAS DETERMINACIONES, EN FIRME EL AUTO PERMANEZCA EL PROCESO EN SU PUESTO
03	2015-00302-00	EJECUTIVO SINGULAR (A CONTINUACIÓN SENTENCIA)	CESAR EDUARDO VARGAS OROS	SAUL BENITEZ ABRIL	C-1 C-2	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES MEMORIALES ALLEGADO POR EL APODERADO DE LA DEMANDANTE, NIEGA SOLICITUD DEL ACTOR TENDIENTE A REALIZAR ENTREGA DEL INMUEBLE INCORPORA DESPACHO COMISORIO PROVENIENTE DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NUNCHIA PARA LOS EFECTOS DEL ART. 39 CGP., VENCIDO EL TRASLADO INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO
04	2017-00083-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS ALBERTO HERNANDEZ	C-1	NO ACCEDE A LO SOLICITADO POR EL ABOGADO DE BANCOLOMBIA, EN FIRME EL AUTO PERMANEZCA EL PROCESO EN EL PUESTO
05	2017-00243-00	EJECUTIVO MIXTO	AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA	JULIO EDUARDO CALA PEREZ	C-1	ABSTENER DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DEL PROCESO, ORDENA REMISIÓN DEL MISMO AL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL PARA QUE SEA INCORPORADO A INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO. 2018-00877, LAS MEDIDAS CAUTELARES PÓNGANSE A DISPOSICIÓN DEL JUEZ QUE CONOCE LA LIQUIDACION
06	2018-00079-00	REORGANIZACIÓN DE PASIVOS	IRMA LUZ CASIBANAY CASTRO	ACREEDORES	C-1	ACEPTA EXCUSA PRESENTADA POR AUXILIAR DE LA JUSTICIA, DESIGNA LIQUIDADORES DE LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA PROVISTA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, NIEGA SOLICITUD ELEVADA POR BANCO FINANADINA, RECONOCE APODERADO, INCORPORA Y PONE EN



República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

NOTIFICACION POR ESTADO
Estado No. 007 del 03 de Marzo de 2023

						CONOCIMIENTO OFICIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO
07	2019-00034-00	REORGANIZACIÓN DE PASIVOS	JEIVER VARGAS OTALORA	ACREEDORES	C-1	DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, ORDENA DESGLOSE DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS, NOTIFICAR A ENTIDADES, ADVIERTE SOBRE NO FORMULACIÓN DE DEMANDA SINO PASADOS 6 MESES, SON CONDENA EN COSTAS, ARCHIVAR EL PROCESO
08	2019-00155-00	REORGANIZACION DE PASIVOS	UBALDO ANTONIO PAEZ MORENO	ACREEDORES	C-1	TIENE POR CUMPLIDA CARGA PROCESAL, INCORPORA Y PONE A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES LOS ESTADOS FINANCIEROS, DESIGNA PROMOTOR DE LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA PROVISTA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, REQUIERE A DEMANDANTE Y APODERADO, NIEGA SOLICITUD DEL DEMANDANTE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE Y APODERADO PARA QUE CUMPLA CARGA PROCESAL DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS SO PENA DE APLICAR ART. 317 CGP.
09	2019-00248-00	RECONOCIMIENTO DE MEJORAS	HECTOR HERNANDO DIAZ VARGAS	HEREDEROS DE MARCO JULIO DIAZ CARO, CARLOS AREVALO DIAZ VARGAS Y JORGE OMAR DIAZ VARGAS	C-1	TIENE POR CONTESTADA DEMANDA EN TERMINO POR PARTE DE LA CURADORA LAURA ECHENIQUE, TRABADA LA LITIS ORDENA CORRER TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO POR EL TERMINO DE 5 DIAS CONFORME ART. 110 CGP. VENCIDO EL TRASLADO VUELVA EL PROCESO AL DESPACHO
10	2020-00018-00	DIVISORIO	MARTHA JUDITH BARRAGAN	AMPARO ACUÑA CALLEJAS Y OTROS	C-1	NO REPONE PROVIDENCIA CALENDADA EL 26 DE MAYO DE 2022, TIENE POR CONTESTADA DEMANDA POR PARTE DE JUAN CARLOS RODRIGUEZ Y EDELMA RODRIGUEZ CRUZ, ORDENA POR SECRETARIA OFICIAR AL CURADOR AD LITEM MARCO ALFREDO PULIDO PAEZ CONFORME A LO PREVISTO EN AUTO DEL 26 DE MAYO DE 2022
11	2020-00107-00	RESCISIÓN DE CONTRATO	NELSON ROA VARGAS	HENRY NOE NEGRO TORRES	C-1	PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES INCORPORA AL TRAMITE INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL DEMANDANTE Y TIENE EN CUENTA DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN DE LOS LLAMADOS, EL DEMANDADO DEBE SURTIR LA NOTIFICACIÓN DE LOS CITADOS CONFORME A LO PREVISTO EN AUTO



República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

NOTIFICACION POR ESTADO
Estado No. 007 del 03 de Marzo de 2023

						DEL 16 DE FEBRERO DE 2023, PERMANEZCA EL PROCESO EN EL PUESTO
12	2021-00015-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	MARIA ANTONIA RODRIGUEZ SUAREZ	LEONARDO BECERRA GUTIERREZ, MIKO S.A.S. Y SEGUROS DEL ESTADO S.A.	C-1	DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR TRANSACCIÓN, DECRETA LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES, SIN CONDENA EN COSTAS, ARCHIVAR EL PROCESO
13	2021-00055-00	REORGANIZACIÓN DE PASIVOS	YORMAN EFREN PEREZ BENITEZ	ACREEDORES	C-1	DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, ORDENA DESGLOSE DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS, NOTIFICAR A ENTIDADES, ADVIERTE SOBRE NO FORMULACIÓN DE DEMANDA SINO PASADOS 6 MESES, SON CONDENA EN COSTAS, ARCHIVAR EL PROCESO
14	2021-00176-00	DECLARATIVO DE NULIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA	WILMAR ALBERTO ROJAS PRIETO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EDUCADORES DE CASANARE - COOMECA	C-1	NIEGA REPOSICION DEL AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, TIENE POR CONTESTADA DEMANDA POR LA DEMANDADA, TIENE POR DESCORRIDO TRASLADO DE EXCEPCIONES EN TERMINO POR EL DEMANDANTE, SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAR DEL ART. 372 CGP. PARA EL 14 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:30 DE LA MAÑANA
15	2021-00195-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	AGROEXPORTO DE COLOMBIA S.A.S.	MARIA NELLY FONSECA CUERVO	C-1	APRUEBA ADJUDICACIÓN EFECTUADA EN ESTE PROCESO SURTIDA EL 08 DE FEBRERO DE 2023, ORDENA CANCELACIÓN DE LOS GRAVÁMENES PRENDARIOS CONFORME ART. 455-1 CGP. CANCELACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES, EXPÍDASE COPIA DEL ACTA DE REMATE, RECHAZA DE PLANO LA NULIDAD PLANTEADA CONFORME INCISOS PRIMERO Y SEGUNDO ART. 455 CGP., EN FIRME EL AUTO PERMANEZCA EL PROCESO EN EL PUESTO
16	2021-00200-00	EXPROPIACIÓN JUDICIAL	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	GRANOS Y CEREALES DE COLOMBIA S.A.	C-1	ORDENA CONVERSIÓN DE DEPÓSITO JUDICIAL CONSTITUIDO A FAVOR DE ESTE PROCESO A FAVOR DEL JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ QUE CONOCE DEL PROCESO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE Y COMUNÍQUESE AL JUZGADO QUE ELEVA LA PETICIÓN
17	2022-00009-00	DIVISORIO	OLGA LUCIA MUÑOZ TORRES Y OTROS	JAIME HERNAN ARIAS CUBERES Y OTRO	C-1	TIENE POR NOTIFICADOS PERSONALMENTE A LOS DEMANDADOS, POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE ESTOS, REQUIERE A LA DEMANDANTE PARA QUE CUMPLA LO ORDENADO



República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

NOTIFICACION POR ESTADO
Estado No. 007 del 03 de Marzo de 2023

						EN EL NUMERAL CUARTO DEL AUTO DEL 17 DE FEBRERO DE 2022, EN FIRME ESTE AUTO INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO
18	2022-00034-00	PERTENENCIA	HELI CALA LOPEZ	MIGUEL ANTONIO BARRERA PERILLA Y OTROS	C-1	ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA, TIENE POR NOTIFICADOS EN DEBIDA FORMA A CARLOS GARZON Y MILTON HERNAN GARZON Y POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE ESTOS, TIENE POR SURTIDO EL EMPLAZAMIENTO DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE HECTOR JULIO GARZON RUIZ Y Y DESIGNA COMO CURADOR AL DR. JULIO ALBERTO MOLANO BOLÍVAR, TIENE POR SURTIDA PUBLICACIÓN DEL EDICTO RESPECTO DE PERSONAS INDETERMINADAS Y DESIGNA AL MISMO CURADOR, CORRE TRASLADO DEL ESCRITO DE REFORMA DE LA DEMANDA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 93-4 CGP., REQUIERE A LA DEMANDANTE PARA QUE CUMPLA CARGA PROCESAL DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS SO PENA DE APLICAR ART. 317 CGP, VENCIDO EL TERMINO VUELVA EL PROCESO AL DESPACHO
19	2022-00050-00	EJECUTIVO SINGULAR	PEDRO FABIAN CRISTANCHO MONTAÑA	CAMILO ARTURO SOTO Y MARIA CAROLINA BALLESTAS	C-2	DECRETA MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS
20	2022-00073-00	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	PAULA ISABELLA HERNANDEZ PEDRAZA	EDDY ALFONSO LOTTEAU ZULUAGA	C-1	TIENE POR CONTESTADA DEMANDA EN TERMINO POR EL DEMANDADO, CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO POR EL TERMINO DE 5 DIAS CONFORME ART. 110 Y 370 CGP. REQUIERE PARTE DEMANDANTE PARA QUE CUMPLA NUMERAL CUARTO DEL AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022
21	2022-00116-00	DESPACHO COMISORIO	MATHALIE MACHA SPORTOUCH	KATERINE BARRAGAN PAN	C-1	TIENE POR SURTIDO EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA, POR SECRETARIA SURTIR LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDADA A LA DIRECCIÓN INFORMADA EN EL COMISORIO, CUMPLIDO LO ANTERIOR INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO
22	2022-00178-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	CARLOS FERNANDO NIÑO GARCIA Y OTROS	JULIO ROBERTO AVENDAÑO CAMARGO Y OTROS	C-1	TIENE POR NOTIFICADOS PERSONALMENTE A LOS DEMANDADOS, POR NO CONTESTADA DEMANDA POR JULIO ROBERTO AVENDALO Y TRAESCOL S.A.S., POR CONTESTADA EN TERMINO LA DEMANDA POR ALLIANZ SEGUROS S.A., RECONOCE APODERADO, CORRE TRASLADO DE LAS



República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

NOTIFICACION POR ESTADO
Estado No. 007 del 03 de Marzo de 2023

						EXCEPCIONES DE MERITO POR EL TERMINO DE 5 DIAS CONFORME ART. 110 Y 370 CGP.
23	2023-00021-00	EJECUTIVO SINGULAR	EDIER DARIO PEREZ GARRIDO	WILDER JOSE NAVAS PEREZ	C-1	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y OTRAS DETERMINACIONES
					C-2	DECRETA MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS
24	2023-00022-00	EJECUTIVO SINGULAR	PEDRO ANDRES ALVAREZ VELASQUEZ	JOSE MIGUEL GAMBA LEGUIZAMON	C-1	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y OTRAS DETERMINACIONES
					C-2	DECRETA MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS
25	2023-00023-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	DANIEL PARRA TORRES Y OTROS	RAFAEL DARIO PUENTES ROLDAN	C-1	INADMITE DEMANDA PARA SER SUBSANADA DENTRO DEL TERMINO DE 5 DIAS, RECONOCE APODERADA JUDICIAL
26	2023-00024-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SOCIEDAD LUBRICANTES EL SOL S.A.S.	ALEJANDRO FLOREZ GUEVARA Y OTRO	C-1	INADMITE DEMANDA PARA SER SUBSANADA DENTRO DEL TERMINO DE 5 DIAS, RECONOCE APODERADA JUDICIAL
27	2023-00026-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS GRANADOS PUENTES	C-1	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, DECRETA MEDIDA Y OTRAS DETERMINACIONES
28	2023-00027-00	PAGO POR CONSIGNACION	SERVICIOS DE SOLDADURA DE CASANARE LTDA.	EFRAIN EDUARDO DIAZ	C-1	INADMITE DEMANDA PARA SER SUBSANADA DENTRO DEL TERMINO DE 5 DIAS

EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO SE FIJA EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO, HOY TRES (03) DE MARZO DE 2023 DESDE LAS 07:00 A.M. HASTA LAS 05:00 P.M.

SE INFORMA A LAS PARTES E INTERESADOS QUE, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 9º DEL DECRETO 806 **NO SE PUBLICAN** LAS DECISIONES ADOPTADAS Y QUE CORRESPONDEN A MEDIDAS CAUTELARES, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIRLAS, DEBERÁN SER SOLICITADAS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL DESPACHO j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

GLORIA LILIANA NAVAS PEÑA
SECRETARIA